



**COMETIDO A LA COMUNA DE QUILLÓN DE
DON JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE
GRADO 5, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1477

Chillán Viejo, 22 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se reconoce en calidad de Alcalde titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Del Pozo Pastene.

d).- La solicitud de cometido de fecha 17/02/2023 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para ir a la Comuna de Quillón el día 19/02/2023, desde las 09:00 hasta las 15:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Jorge Del Pozo Pastene Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Quillón el día 19/02/2023, con el motivo de Participar en Entrega de Ayuda a damnificados de incendios forestales en la Región de Ñuble, comuna de Quillón.

2.- Cometido sin derecho a viatico solo devolución de pasajes, estacionamiento y/o combustible, según corresponda, se trasladara en Vehiculo Municipal placa RFSF-91.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a las cuentas 21, 01, 004 y Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALCALDESA (S) DÉBORA FARIAS FRITZ



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DDF/RBF/MCVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado